

CIRCULAR 88 DE 2020

(agosto 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA INTERNA
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Uso de aplicativo – seguimiento a condiciones de salud asociadas a COVID-19 y autorización de ingreso a las sedes

Respetados funcionarios,

Esperamos que, al recibo de esta comunicación cada uno de ustedes, sus familias y sus grupos de trabajo se encuentren muy bien.

Continuando con el desarrollo y aplicación de estrategias y herramientas tecnológicas con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se considera como objetivo primordial seguir realizando seguimiento y acompañamiento constante a las condiciones de salud de todos nuestros colaboradores, así como cumplir las disposiciones de la Resolución [666](#) de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo por la pandemia del Coronavirus COVID-19”.

En este sentido, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, junto con la Dirección de Talento Humano, los invitan a descargar el aplicativo: ENCUESTA DE SALUD Y AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LA OFICINA.

Esta herramienta tecnológica desarrollada por nuestra entidad nos permitirá identificar las condiciones de salud asociadas a síntomas y condiciones de riesgo por COVID- 19, y realizar prevención para todos y cada uno de los colaboradores con síntomas o en condición de riesgo que se lleguen a presentar en las instalaciones del Ministerio.

Es importante mencionar que, está encuesta deberá ser diligenciada diariamente por todos los colaboradores, tanto los que están prestando sus servicios de forma presencial, semipresencial y en trabajo en casa. Está información será de uso exclusivo del GIT de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, quien la mantendrá bajo absoluta confidencialidad.

Para los funcionarios que prestan sus servicios de forma presencial o que deben asistir de forma esporádica a una de las sedes del Ministerio o Misión Diplomática, la encuesta está diseñada para enviar correo electrónico de respuesta automática que permita habilitar su ingreso o no; toda vez que al evidenciar la aplicación alguna condición de riesgo su solicitud de acceso será negado, por lo que el funcionario debe informar a su jefe inmediato.

Si presenta alguna duda referente a como descargar el aplicativo en su equipo o celular, por favor contactar al ingeniero Jairo Molares Lozada al correo electrónico iairo.morales@cancilleria.gpv.co.

Si presenta dudas referentes a la información de condiciones de salud o datos de vivienda, por favor escribir a los correos claudia.rodriguez@cancilleria.gov.co o

saludocupacional@cancilleria.gov.co

Esperamos que estas buenas prácticas, nos permitan continuar trabajando en pro de la salud y bienestar de todos los funcionarios.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

